

## **ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA LLITERA DE 15 DE JULIO DE 2013.**

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veintidós horas del día quince de Julio de 2013 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Antonio Fondevila Aguilar, asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

### ASISTENTES

D<sup>a</sup> Ana Isabel cases Silgo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Yeregui Santamaría  
D. Carlos Corzan Badías  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alejandra Astete Bedolla  
D. José Antonio Benedico Bardaji  
D<sup>a</sup> María Carmen Mas Vidal  
D. Francisco Manuel Pallarol Galito  
D. Ramón Isidro Espuña Sala  
D. Joaquín Avellana Lasierra  
D. Antonio Fondevila Aguilar  
D. Sebastián Vidal Castarlenas  
D. Antonio Solano Salas  
D. Francisco Javier Llop Mauri  
D. Francisco Mateo Rivas  
D. Juan José Campodarve Salvador  
D. Josep Anton Chauvell Larrégola  
D. Salvador Plana Marsal  
D. Fernando Sabés Turmo.  
D. José Guillen Zanuy  
D. Jesús Lumbarres Puso  
D<sup>a</sup> María Pilar Esteban Gaudens  
D. Ramón Capel Vitales  
D. Eduardo Lalana Suelves

### No asisten ( excusan su asistencia)

D. José Alejandro Pirla Espada  
D. Faustino Rami Lamora

Confirmada la asistencia de 23 de los 25 miembros de derecho da comienzo la sesión.

#### **PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Acta de la sesión de fecha 30 de Mayo de 2013, en poder de todos los Consejeros, es aprobada por unanimidad, sin enmienda ni corrección.

#### **SEGUNDO APROBACION PRESUPUESTOS, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2013.**

Toma la palabra el Presidente para hacer una introducción y dice:

Señoras y señores consejeros:

En primer lugar quiero iniciar mi intervención poniendo de manifiesto que este pleno de presupuestos llega con muchísima tardanza respecto a lo que hubiésemos querido, pero que han sido varios los factores, todos ellos ajenos a este Equipo de Gobierno, que han incidido en imposibilitar su aprobación anterior.

En ese sentido, recordar la muy tardía firma del convenio único por el cual el Gobierno de Aragón decidió este año dotar de financiación a las comarcas, lo cual nos ha obligado a la espera, siendo que las dotaciones de la DGA son las que nutren mayoritariamente nuestros ingresos comarcales. Esta tardanza, se ha visto dilatada además como todos ustedes saben, por la nueva obligación impuesta este 2013 de asumir también a través de ese convenio, el pago 5 de las escuelas infantiles de nuestra comarca, lo que nos ha obligado a tener primero una reunión con los alcaldes afectados y posteriormente un consejo consultivo para fijar los criterios que regirán el reparto de dicha aportación comarcal.

Por fin y llegados a este punto podemos hoy presentar el proyecto de presupuestos comarcales para 2013 para su debate y aprobación si procede.

Quiero manifestar, que el que presentamos, es un presupuesto equilibrado y que cumple con el precepto de estabilidad presupuestaria. Ha sido elaborado con el máximo rigor contable,

es decir, intentando llevar a la máxima expresión el concepto de racionalización del gasto público, siendo austeros en el gasto y cautos a la hora de contabilizar los ingresos, para no tener que vernos en este semestre que queda en la necesidad de modificaciones presupuestarias.

**Este presupuesto es el único presupuesto posible con los ingresos con los que actualmente cuenta la comarca, por tanto no es un buen presupuesto, es un presupuesto de mínimos que hace un enorme esfuerzo por mantener los servicios que se prestan en la actualidad,** habida cuenta de que el Gobierno de Aragón mantiene la misma aportación del ejercicio pasado, pues al final, el incremento es casi imperceptible para nuestra comarca. Es decir, tenemos los mismos problemas que en el año anterior y agravados además por una sentencia judicial que todos ustedes conocen, por el accidente de un bombero y que nos condena a pagar unos 50.000 euros anuales más.

Esta escasa financiación por recursos propios con la que cuenta la comarca y habida cuenta del nivel de gasto de la misma, en conceptos donde el recorte es inviable, y tras el compromiso adquirido con los Ayuntamientos con escuelas infantiles de que recibirían los 250.000 euros propuestos este año por el Gobierno de Aragón para ese fin, ha hecho necesario recurrir para poder cerrar nuestras cuentas, a una parte de la cantidad adeudada a los 14 Ayuntamientos y que estos habían tenido a bien, dejar como fondo de reserva para la remodelación del servicio de residuos y en concreto para la compra de un nuevo camión.

Señores consejeros, seguimos siendo una excepción a la tónica general de todas las comarcas aragonesas donde la financiación municipal al ente comarcal es algo aceptado desde su creación. Esta excepcionalidad hace que debamos tomar medidas excepcionales y siempre contando con la graciabilidad de los municipios, cuando lo lógico sería que se aportasen unas cantidades acordes con el nivel de servicios de la comarca y sobre todo en aquellas áreas o subareas donde no interviene la financiación autonómica. Sé que soy reincidente en este asunto, pero no me cansaré de proponerlo porque creo que es de una lógica aplastante y con ello se solucionarían muchos de los problemas del día a día de esta comarca.

Hemos seguido desde el equipo de gobierno ajustando el gasto allí donde hemos podido y renegociando contratos a la baja

donde ha sido posible, sabemos que con eso no arreglamos los problemas estructurales de la comarca, pero gracias a ello, hemos podido dotar de forma claramente insuficiente pero con una cuantía mínima al área de Cultura, Juventud y Deporte, de la que estoy seguro sabrá sacar el mayor rendimiento.

Como pueden ver, tanto el Área Social, como la de Turismo y Patrimonio así como la de Desarrollo, se nutrirán con fondos de otros estamentos para no "perjudicar" el propio presupuesto.

Al igual que en el pasado ejercicio hemos reducido a su mínima expresión todos los gastos que entendemos superfluos y prescindibles, tan sólo se ha mantenido una partida de fondo de reserva de 11.000 euros que ya consta en las bases de ejecución que no será de libre disposición de esta presidencia sino para alguna posible desviación presupuestaria o gastos de urgencia no presupuestados.

Creemos haber cumplido con la promesa de que los grupos tuvieran en tiempo y forma el documento para su análisis antes del pleno para si así lo estimaban, pudieran proponer alternativas distintas a las nuestras.

Este presupuesto responde a lo que hoy por hoy tenemos y no hay más, querer obviar la situación de crisis que atraviesan todas y cada una de nuestra administraciones de rango superior y que son las que nos nutren, es querer estar al margen de la realidad y como ya les dije una vez, no hay nada más tozudo que la realidad. No entiendan en mis palabras un conformismo patológico, ni tampoco intuyan una connivencia ciega con el actual Gobierno de Aragón, pero es de justicia reconocer que el nuevo sistema de financiación ha mejorado respecto al pasado año para casi todas las comarcas y la nuestra es una de las pocas que no ha salido beneficiada con el nuevo modelo y eso indica, que algo hicimos mal en el pasado y que debemos subsanar de inmediato sin mirar para otro lado.

Tenemos la esperanza de que en los próximos presupuestos de esta legislatura, se habrá podido negociar con más tranquilidad la dotación necesaria para nuestros entes comarcales, tenemos fe en que se entienda que somos las comarcas quienes mejor conocemos nuestro territorio y por tanto los mejores gestores para nuestros vecinos y sobretodo estamos seguros que las mejores cifras macroeconómicas que esperamos se vayan produciendo,

nos deben ayudar a recuperar la financiación necesaria. Pero mientras todo eso llega, no podemos estar de brazos cruzados esperando a que las soluciones lleguen de Zaragoza, tenemos que aportar también desde aquí

Y ya sin nada más que añadir, les pedimos a los señores consejeros el apoyo a este presupuesto que presentamos.

Acto seguido le cedo la palabra a la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda como artífice del mismo, para que realice las aportaciones que considere oportunas y que contribuyan a hacerlo más comprensible y al finalizar, se concederá un turno de palabra a los portavoces para que expresen su explicación de voto.

Debo informar a los señores miembros del Pleno, que se ha fijado en Junta de Portavoces previa, que debido a la previsible larga duración del mismo y siendo que hay varias mociones en el orden del día que pueden también suscitar previsiblemente cierto debate y que se tratarán después de este punto de presupuestos, limitar las intervenciones en este punto de presupuestos, a una por portavoz, y en todo caso, una última intervención de la Consejera de Hacienda para matizar si lo cree oportuno, algún punto que pudiera surgir durante la intervención de los portavoces. Sólo se permitirá intervención a título personal de algún miembro si ha sido aludido de forma directa o por algún consejero de área para clarificar alguna partida presupuestaria que le ataña.

Tiene la palabra la Consejera de Hacienda

La Consejera de Hacienda manifiesta:

“Nos encontramos ante un presupuesto aprobado en unas fechas atípicas, debido a que venía condicionado a la firma de un convenio con el GA .

La particularidad de este año la encontramos en que mediante este convenio asumimos la financiación de las Escuelas Infantiles , es decir que la financiación que conseguimos de más por la firma de este convenio va a ir a este fin .

Respecto a la interpretación numérica del presupuesto tenemos que el área social representa el 60 % del mismo y unido a ello siendo que la gran parte de esa área social son residencias condiciona que por capítulos el 55 % sea gasto de personal.

Las tres áreas principales que son Area social, SEIS y RRSSUU representan el 80% del presupuesto , el 8% deuda publica y el restante 12 % las otras áreas que son Cultura, Deportes, Patrimonio, desarrollo y convenios.

Cómo se puede ver éstas áreas que son las propias transferidas por la Ley de Comarcalización de Aragón , tienen un presupuesto raquítrico y esto viene condicionado por la falta de recursos ya que los destinamos principalmente al área social y a una constante que vamos a tener durante toda la legislatura que es el pago de la amortización del préstamo del Plan Comarcal de Obral que supone una cuota de amortización anual de 339.000.-€ y que se acabará de pagar a principios de 2016. También hemos de acudir al pago de aproximadamente unos 57.000.-€ cómo resultado de la sentencia por el accidente del bombero de 2005.

A pesar de todo ello vamos a poner en marcha algún que otro proyecto apoyándonos en otras instituciones cómo son en el área de desarrollo un pequeño vivero de empresas con una parte financiada por el IAF y en turismo y patrimonio señalización de rutas y senderos con atractivos turísticos en la parte de la litera alta con subvención del CEDER.

Así mismo cabe destacar la ampliación que vamos a hacer para unos 6 residentes en la Residencia del Tamarite de litera cómo consecuencia de haber quedado vacío el piso del conserje y de ese modo aprovecharemos ese espacio.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del Grupo mixto-CHA y dice:

“ texto “

El Presidente toma la palabra para responder a Maria Pilar Esteban, y le contesta que el Convenio viene a englobar parte de lo trasferido por funciones y servicios y completa la financiación que le corresponde a la Comarca. Sobre las aportaciones de 50000 €, es una propuesta de la DGA y no son solo los 5 Ayuntamientos de las Escuelas Infantiles quienes los aportan, sino los 14 municipios. Sobre el Kilometraje se mantiene el acuerdo

adoptado en su día y no se ha cambiado, pero si se han bajado los importes de las dietas

Toma la palabra el portavoz del PAR y dice: El Presupuesto llega no tarde, tardísimo, si las subvenciones a las escuelas infantiles las hubiera dado el Gobierno de Aragón, hubiese sido mejor para todos y no hubiese supuesto este retraso en fijar la financiación de las comarcas. Espero que para el próximo año esto se subsane.

El portavoz del PP, dice que no tiene nada que añadir a lo expresado por la Consejera de Hacienda.

El portavoz del PSOE toma la palabra y dice:

“Les vamos a ser muy francos. Estos no son los presupuestos que nos hubiera gustado ver para este año.

Y no lo son sobre todo porque creemos que falta esa discusión fundamental que siempre hemos comentado, incluido el presidente, pero que sigue sin hacerse: que línea debe tomar esta comarca en un momento de crisis y recortes, aunque la comarca de la Litera incrementa su presupuesto y cuenta con más dinero del Gobierno de Aragón para funcionar. Pero reiteramos que es vital definir que se quiere de la comarca.

Por otro lado, se nos dice que vamos a recibir más dinero del Gobierno de Aragón para funcionar y sin embargo el propio Gobierno de Aragón, sin una queja airada desde la Comarca como debería ser, no vaya a ser que molesten, recorta y recorta sustancialmente el número de plazas concertadas de las dos residencias de la comarca de la Litera. Y se evidencia con un presupuesto de 708.000 euros en 2012, que se liquida únicamente con 444.396 euros y para este 2013 aún hacen una previsión más recortada de 381.866,40 euros. Por tanto, el Gobierno de Aragón una vez más está haciendo dejación de sus funciones y miente también en la materia de internos asistidos, sin concertar plazas y haciendo que la situación económica de las residencias se resienta.

Por otro lado, hay aspectos que nos llaman la atención. Alcaldes del PSOE tuvieron que plantear la posibilidad de una renuncia del 50% de lo que la Comarca cobró de más a los ayuntamientos el pasado año en residuos para poder hacer frente a este presupuesto comarcal. Eso no quiere decir que aceptamos las aportaciones por servicios a la comarca, ni mucho menos, porque sinceramente pocos son los servicios que se prestan a los ayuntamientos de esta comarca y que no se están pagando al

100% y como hemos visto en alguno incluso superando esa cuantía. Se supone, eso sí, que nos devolverán el otro 50% como indicó el presidente y la vicepresidenta en el consejo consultivo de alcaldes de la semana pasada y se dijo que cuando hubiera tesorería. Debe ser el momento, ¿no? Pues en la última comisión de hacienda se nos hizo saber que no estaba dispuesta la operación de tesorería, de lo que nos alegramos.

Pero enlazando con la operación de tesorería, que como se nos informó en su momento es de 400 mil euros a un interés de alrededor del 8%, fíjense lo que están subiendo los intereses que paga la comarca por esa operación de tesorería y de lo que tienen previsto pagar.

Si ustedes van al apartado de deuda pública, y en concreto a los intereses de operaciones de crédito, lo que corresponde al plan de obras, es decir, lo que aportan los ayuntamientos son 5.324 euros, mientras que lo que presupuestan en intereses es de 36.000. Curioso lo que vamos a tener que pagar por esa operación de tesorería de 400.000 euros. Y también es curioso que no se haya desglosado esta partida en el presupuesto de gastos, cuando en otras se desglosa hasta unos límites mucho mayores.

Para concluir y no entrar partida por partida les preguntamos donde en administración general han puesto una secadora y una lavadora, lo decimos porque en esa área han incluido una partida de 8.500 euros para su reparación o al menos así consta en el presupuesto que se nos ha hecho llegar a nuestro grupo. "

La Consejera de Hacienda responde que el desglose de gastos financieros es el mismo que siempre se ha hecho en la Comarca, y que cuando llego ella ya estaba así. Además que dentro de esa partida está el coste del Aval que obligo a depositar la Seguridad Social.

Sobre la póliza de tesorería se lleva una política de disponer de ella lo menos posible para disminuir costes.

El Presidente responde al portavoz del PSOE, que le sorprende sus manifestaciones de que hay que sentarse a hablar del futuro de la Comarca, algo que yo siempre reclame y Uds. no quisieron. Además creo que nos estamos sentando a hablar, cuando tratamos el tema de bomberos, ahora el de Residuos y otros temas más.

Sobre la devolución de la parte de residuos, creo que nadie dijo nada de que se fuese a devolver inmediatamente, además en principio se hablo de dejarlo en depósito para cuando haya que comprar el camión.



Por el Secretario se lee el Dictamen que dice:  
La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 9 de Julio de 2013 y con la modificación aprobada en la sesión urgente de 15 de Julio de 2013, se adopto, el siguiente

#### DICTAMEN

Proponer al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Formado el Presupuesto General de esta Comarca de La Litera / La Llitera correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución , la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo y el Catalogo de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 165 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vista la Memoria que acompaña al Presupuesto y el Informe del Secretario-Interventor de fecha 28 de Junio de 2.013.

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Comarca de La Litera / La Llitera, para el ejercicio económico 2013, según detalle adjunto, junto con sus Bases de Ejecución, la plantilla de personal y el Catalogo de Puestos comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

#### **PRESUPUESTO**

## **GASTOS**

Capitulo I Retribuciones de Personal	2.827.968,80 €
Capitulo II Gastos en Bienes corrientes y Servicios	1.498.861,74 €
Capitulo III Gastos Financieros	36.000,00 €
Capitulo IV Transferencias Corrientes	294.368,00 €
Capitulo VI Inversiones Reales	139.336,38 €
Capitulo IX Pasivos Financieros	339.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.135.534,92</b>

## **INGRESOS**

Capitulo III Tasas	1.756.670,00 €
Capitulo IV Transferencias corrientes	2.931.667,10 €
Capitulo V Ingresos Patrimoniales	1.000,00 €
Capitulo VI Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
Capitulo VII Transferencias de Capital	446.197,82 €
Capitulo IX Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.135.534,92</b>

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de Huesca y tablón de anuncios de la Comarca, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación es aprobado por 13 votos a favor, de los Grupos del PP, PAR y Grupo mixto-CHA y 10 abstenciones del Grupo del PSOE.

### **TERCERO. DICTAMEN MODIFICACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASISTENCIALES.**

Por el Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Residencias de fecha 28 de Mayo de 2013, que dice:

Proponer las siguientes modificaciones:

*1.6 textualmente dice:*

Fotocopia de la última declaración de la renta de las personas físicas del solicitante, de su acompañante y de los hijos. En el caso de tratarse de "sujetos no obligados", certificados negativos emitidos por la Agencia Tributaria correspondiente en el que consten los datos que afecten a la determinación de la cuota líquida del I.R.P.F.

*Se propone sustituir por:*

*"Fotocopia de la última declaración de la renta del solicitante y/o de su acompañante" En el caso de tratarse "sujetos no obligados", certificados negativos emitidos por la Agencia Tributaria correspondiente en el que consten los datos que afecten a la determinación de la cuota líquida del I.R.P.F."*

*.../...*

*"Artículo 11º. Notificación Se propone el siguiente texto.*

*Al recibo de la notificación de la adjudicación de plaza al interesado dispondrá de un plazo máximo de quince días naturales para ingresar tanto en el caso de Centro Residencial como en el caso de Centro de Día, contados desde el día siguiente a la recepción de notificación, no obstante el solicitante deberá manifestar su aceptación de la plaza en un plazo de 5 días hábiles, desde la recepción de la notificación. De no realizar la aceptación en el plazo establecido, se le tendrá por desistido en*

*el procedimiento y causará baja en la lista de espera durante el periodo de un año."*

Sometido a votación es aprobado por 23 votos a favor que representa la unanimidad.

#### **CUARTO. DICTAMEN MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL N° 1 DE TASAS DE RESIDENCIA.**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda que dice:

La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 9 de Julio de 2013, adoptó el siguiente DICTAMEN

Proponer al Consejo Comarcal, la modificación parcial de la Ordenanza N° 1 de Tasas de los centros Residenciales, con el siguiente tenor:

Modificar el Art 6° 4.b) Que queda con la siguiente redacción:

La Jornada del Centro de Día de 15 a las 20,30 horas,

Sometido a votación es aprobado por 23 votos a favor que representa la unanimidad.

#### **QUINTO. RECONOCIMIENTO TRIENIOS DEL SECRETARIO**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda que dice:

La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 9 de Julio de 2013, adoptó el siguiente DICTAMEN

Proponer al Consejo Comarcal la aprobación del reconocimiento a D. Fernando Lázaro García, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter estatal, con destino en propiedad en ésta Entidad, del décimo primer trienio con efectos desde el 11 de Junio de 2.013, según datos de personal obrantes en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Sometido a votación es aprobado por 23 votos a favor que representa la unanimidad.

## **SEXTO. MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA SOBRE MEJORA DE LA A-133 ENTRE SAN ESTEBAN DE LITERA Y ESTADA.**

Se da lectura al acuerdo del Ayuntamiento de San Esteban que dice:

**El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Litera reunido en sesión 4 de abril adoptó el siguiente acuerdo:**

### **MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE APOYO A LA URGENTE MEJORA DE LA A-133 ENTRE SAN ESTEBAN DE LITERA Y ESTADA**

La carretera A133 entre Binéfar y Estada es una importante vía de comunicación que une tres comarcas, La Litera, Cinca Medio y Somontano, y que supone un eje de comunicación vital para el desarrollo de las poblaciones por las que discurre: Binéfar, San Esteban de Litera, Azanuy, Fonz, Estadilla y Estada, sin olvidar otras como Peralta de Calasanz y la Almunia de San Juan.

Además, esta carretera es la vía más recta que existe desde la Autovía Huesca-Lleida al Eje del Ésera, lo que supondría en el caso de estar en buen estado la recuperación de buena parte de los vehículos que ya no usan esta vía para acceder a este Eje pirenaico.

La conclusión de los siete primeros kilómetros de esta A133 entre Binéfar y San Esteban de Litera el pasado mes de diciembre de 2012 ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de acometer una mejora integral en el resto de los kilómetros por los que discurre la vía que actualmente presenta unas serias deficiencias, con un firme en muy mal estado y con una precaria señalización, lo que hace que el riesgo para los usuarios se incremente cada día.

Esta carretera estaba incluida en el Plan Red. Sin embargo, la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Aragón ya ha informado de la anulación de dicho plan, pese a que para ello han tenido que indemnizar de forma importante a las constructoras adjudicatarias sin que éstas hayan tenido que mejorar ni un solo kilómetro de estas obras ya adjudicadas, entre las que estaba la A133 entre Binéfar y Estada.

En virtud de todo lo expuesto, proponemos al Pleno Municipal la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

1. Solicitar al Gobierno de Aragón que a través de su Consejería de Obras Públicas incluya como un eje prioritario la A133 dentro su plan de actuaciones.
2. Pedir al Gobierno de Aragón que a través de su Consejería de Obras Públicas asuma la necesidad de actuar de forma inmediata en el eje carretero de la A133 entre San Esteban de Litera y Estada hasta unirlo con el Eje del Ésera.
3. Exigir a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Aragón una actuación inmediata en la A133 entre San Esteban de Litera y Estada para garantizar la seguridad de los usuarios ante el deficiente estado actual de la vía.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta del Gobierno de Aragón, al Consejero de Obras Públicas, al Presidente de las Cortes de Aragón, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, a la Comarca de la Litera/la Llitera, a la Comarca del Cinca Medio, a la Comarca del Somontano y a los ayuntamientos de Binéfar, San Esteban de Litera, Azanuy, Fonz, Estadilla, Estada, Peralta de Calasanz y Almunia de San Juan.

Maria Pilar Esteban, manifiesta que le extraña que no se incluyese en el Pleno de 30 de mayo, cuando se había presentado el 17 de abril en Comarca.

El Portavoz del PAR, manifiesta su apoyo a la Moción, ya que es una veía de gran interés para el municipio de Azanuy y en esa defensa siempre van a estar.

El portavoz del PP, dice que van a apoyar la Moción, igual que harán con la de Azanuy y seguirán trabajando en ésta misma línea de defensa de las comunicaciones.

El portavoz del PSOE dice:  
"El estado de la carretera A133 entre San Esteban y Estada por Puente de las Pilas es en estos momentos deplorable. La finalización de los 7 primeros kilómetros del eje entre Binéfar y San Esteban de Litera todavía ha puesto más en cuestión el estado de la A133 entre San Esteban y Estada, por Azanuy, Fonz y Estadilla, una carretera estrecha, con continuas curvas, con un firme en un pésimo estado y en el que la seguridad de los usuarios es mínima. La decisión del Gobierno de Aragón actual de acabar con el Plan Red y la no inclusión al menos hasta la fecha de lo que resta de la A133 en ese plan o pseudo plan de carreteras del actual Gobierno

de Aragón pone en peligro la posibilidad de que se acometa un eje de vital importancia para la Litera.

Fíjense si no se hubiera acabado con el Plan Red, con unas indemnizaciones altísimas pagadas por el Gobierno de Aragón, ya tendríamos obras en esta carretera y en varias más en la litera. Y algunos todavía no son conscientes de la importancia de ese plan red para nuestra comarca y para todo Aragón.

Por este motivo consideramos que la comarca debe exigir al Gobierno de Aragón que se incluya dentro del plan como un eje carretero prioritario y paralelamente debemos plantear y exigir al Gobierno de Aragón una actuación urgente “

Se somete a votación la adhesión a la Moción, siendo aprobada por 23 votos a favor que representa la unanimidad.

#### **SEPTIMO. MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE AZANUY-ALINS SOBRE LAS CARRETERAS A-133, A-1237 Y A-2215.**

Se da lectura a la Moción que dice:

#### **Aprobación, de propuesta de acuerdo sobre las Carreteras A-133 de San Esteban de Litera a Estada, A-1237, de Monzón a Azanuy y A-2215 de Azanuy a Purroy de la Solana.**

En el Plan Red aprobado y firmado con las empresas constructoras concesionarias en marzo del 2001 por el anterior Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establecía la mejora y mantenimiento de la Red viaria de la Comunidad durante los próximos 38 años por parte de ocho concesionarias que suponía renovar el 45 % de las carreteras autonómicas, una solución a la desastrosa situación de algunas carreteras en nuestra comunidad y en especial en la Comarca de la Litera que ha sido truncada aduciendo a la imposibilidad de conseguir financiación para las obras contratadas en el Plan Red.

En la mayoría del territorio de la provincia de Huesca la única comunicación adecuada para transitar son las carreteras.

Las carreteras A-133, A-1237 y A-2215 estaban incluidas dentro del Sector 2HU del Proyecto Red. Lo que suponía un ambicioso plan y una buena solución ,al renovar y mantener 2.416 Km de estructuras validas y empleo para un periodo de 38 años , se ha convertido en una indemnización a las constructoras adjudicatarias ,para no llevar a término el Plan Red.

El resultado de las indemnizaciones es que se van a pagar, según ha cifrado el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón D. Rafael Fernández de Alarcón entre 14 o 15 millones de euros el coste de la resolución de los contratos. Para no llevar a término obra alguna. Otras fuentes lo establecen en 17 millones de euros.

Se ha sustituido el Plan Red por el Plan General de Carreteras de la Comunidad para el periodo 2013-2024 por un monto de 1.485 millones de euros. En la documentación de actuaciones prioritarias a desarrollar en el periodo 2013-2016 no aparece ninguna actuación prevista para la A-133, A-1237 y A-2215. Carreteras que unen la Comarca de La Litera con el Somontano y el Cinca Medio con la Litera y Ribagorza.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Solicitar al Gobierno de Aragón que a través de su Consejería de Obras Públicas incluya como ejes prioritarios las carreteras A-1237, A-2215 y A-133 dentro de su plan de actuaciones.

Segundo.- Pedir al Gobierno de Aragón que a través de su Consejería de Obras Públicas asuma la necesidad de actuar de forma inmediata en el eje carretero de la A-133 entre San Esteban de Litera y Estada hasta unirlo con el Eje del Ésera, la A-1232 entre la Almunia de San Juan y Azanuy y la A-2215 desde Azanuy hasta Purroy de la Solana para enlazar con N-230.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta del Gobierno de Aragón, al Consejero de Obras Públicas, al Presidente de las Cortes de Aragón, a los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, a la Comarca de la Litera / La Llitera, a la Comarca del Cinca Medio, a la Comarca del Somontano, a la Comarca de la Ribagorza y a los ayuntamientos de Binéfar, San Esteban de Litera, Fonz, Estadilla, Estada, Monzón, Peralta de Calasanz, Almunia de San Juan y Benabarre.

Toma la palabra el portavoz del PAR, que dice que este acuerdo recoge y muestra la inquietud del Ayuntamiento de



Azanuy por las comunicaciones y siempre lo hemos estado, reivindicando una mejora de todas las comunicaciones que nos afectan.

Esta mejora en la A-133 podría suponer que fuese mejor llegar a Barbastro desde Estada y con las otras mejoraríamos la comunicación con todo nuestro entorno.

El portavoz del PP, dice que no será su partido, el que no exija la mejora de las carreteras, que siempre lo han hecho y lo siguen haciendo.

El portavoz del PSOE dice:  
"Reiteramos nuestra intervención del punto anterior y queremos destacar el desastre que fue para nuestra comarca la derogación del plan red de forma unilateral por el Gobierno de Aragón con el importante coste para las arcas públicas de nuestra comunidad y perjudicando a los usuarios, a los ciudadanos. "

Se somete a votación la adhesión a la Moción, siendo aprobada por 23 votos a favor que representa la unanimidad.

Antes de comenzar el siguiente punto la Vicepresidenta pide al Presidente autorización para ausentarse en el siguiente punto, advirtiéndole que no lo hace por falta de respeto a éste órgano, sino por posición personal.

El Presidente lo autoriza.

#### **OCTAVO. MOCION DEL GRUPO DEL PSOE EN RELACION CON LA LEY 3/2013, DE 9 DE MAYO, DE USO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS Y MODALIDADES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE ARAGON.**

Se da lectura a la Moción que dice:

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA LEY 3/2013, DE 9 DE MAYO, DE USO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS Y MODALIDADES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE ARAGÓN.**

El Gobierno de Aragón acaba de aprobar la llamada Ley de Protección y Promoción de la Lenguas y Modalidades Lingüísticas Propias de Aragón, un hecho que, por los motivos que abajo se detallan, ha derivado en un debate en el cual se ha puesto de

manifiesto una situación un tanto ridícula que nunca debiera generar un Ejecutivo autonómico.

El grotesco resultado producido por esta ley, que lleva a que haya que terminar denominando con sendos acrónimos (LAPAO y LAPAPYP) a las dos lenguas que, además del castellano, se hablan en distintas zonas de Aragón (aragonés y catalán) es, desde el mismo momento de su aprobación, objeto de escarnio y burla generalizados en medios y redes sociales.

La lengua, que surge como un código de comunicación y relación entre una determinada comunidad hablante, deviene, con el uso generalizado en un determinado espacio social y físico, en una potente manifestación cultural, definitoria también de identidades individuales y colectivas. La naturaleza de Aragón como territorio trilingüe constituye una de las señas de identidad que nos caracterizan y enriquecen, que tenemos obligación de preservar y mantener viva como sociedad, prestigiando el uso, difusión y presencia de nuestras dos lenguas minoritarias, en todos los ámbitos que las sienten como propias.

Así lo habían entendido todos los gobiernos aragoneses sin distinción de signo desde la puesta marcha de nuestra autonomía, en la zona aragonesa catalonohablante, donde el catalán se ha impartido como asignatura voluntaria en las escuelas y los institutos de forma interrumpida desde 1987, siendo requerida por la práctica totalidad del alumnado. Ello ha producido hasta nuestros días el importante beneficio de que, los alumnos que superan la asignatura, obtienen el nivel B al finalizar la Educación Secundaria y el nivel C al finalizar el Bachillerato, titulaciones estas de gran utilidad para la carrera académica y el itinerario profesional de los habitantes de las comarcas orientales de Aragón

El Gobierno de Aragón, que tiene la obligación de preservar la diversidad lingüística de nuestra Comunidad como elemento clave de nuestra pluralidad cultural, ha renunciado con la nueva ley a poner en marcha una auténtica política de recuperación y afianzamiento social del aragonés, en las distintas modalidades que aún sobreviven fundamentalmente en el Alto Aragón y se ha desentendido de llevar a cabo una política propia en relación con el catalán, dejando su protección en manos exclusivas de la comunidad vecina, a pesar de que la lengua catalana es también una lengua propia, histórica y tradicional en Aragón.

Una visión carente de lógica y sobre todo de rigor científico, resulta incomprensible, pero en el caso del aragonés puede terminar siendo letal para la propia pervivencia de esta lengua, que por su dispersión, carencia de unidad, fragilidad estructural y escaso arraigo entre las

nuevas generaciones de hablantes se encuentra en serio riesgo de desaparición, como vienen señalando los organismos internacionales como la UNESCO o el Consejo de Europa.

Ante esta situación, el Grupo Socialista de la Comarca de la Litera/la Llitera, presenta al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente

### **RESOLUCIÓN:**

1º- Solicitamos la derogación inmediata de la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

2º.- Deploramos la situación de ridículo histórico a que nos ha conducido el Gobierno de Aragón, por una actuación en la materia carente de cualquier tipo de lógica y rigor científico, basada únicamente en prejuicios y apriorismos ideológicos y localismos.

3º- Lamentamos que el Gobierno de Aragón renuncie a llevar a cabo una política activa de apoyo y promoción de las dos lenguas minoritarias (catalán y aragonés) que se hablan en nuestra Comunidad Autónoma, patrimonio común de todos los aragoneses y elementos clave de nuestra identidad colectiva, dejando el desarrollo de las políticas relacionadas con una de ellas (el catalán) en manos exclusivas del Gobierno de Cataluña y manteniendo el aragonés en una situación que puede conducirle a la total desaparición.

4º- Rechazamos los perjuicios que, desde el punto de vista académico y profesional, puede causar a los habitantes de las comarcas orientales de nuestra provincia la nueva ley, que quiebra la posibilidad de obtener los correspondientes niveles de reconocimiento oficial, dentro del currículo oficial formativo de los centros escolares de la zona.

5ª- Exigimos, al Gobierno de Aragón una acción decidida de preservación y apoyo de nuestras dos lenguas minoritarias, en línea con las directrices de los organismos internacionales que entienden de la materia y siguiendo criterios científicos avalados por organismos solventes como la Universidad de Zaragoza o los colectivos profesionales relacionados con el tema.

6º- Hacer llegar copia del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y a la totalidad de los grupos políticos de las Cortes de Aragón.

La portavoz del Grupo mixto-CHA manifiesta que ella no tiene manía alguna de llamarlo catalán o como sea, cuenta una anécdota sobre como una persona de aquí se entiende con los catalanes en Gerona. Creo que este pollo que se monta con la lengua es para distraernos de cosas más importantes, no lo entendemos y no me preocupa que se llame a lo hablamos catalán.

El portavoz del PAR dice:

El grupo comarcal del PARTIDO ARAGONES en relación a la moción presentada por el grupo socialista en relación a la Ley de lenguas quiere indicar lo siguiente:

El problema viene de que no se puede aprobar una Ley sin consenso, esa fue la grave falta de la Ley anterior y que también le ocurrirá a la ahora aprobada. Un tema que atañe a lo más sensible de las personas como es su propia lengua, no puede imponerse por parte de unos a otros, seguramente hubiese sido más eficaz una Ley de mínimos consensuada aunque hubiese contenido ambigüedades que no hubiesen convencido plenamente ni a unos ni a otros, que una Ley muy reguladora y maximalista que siempre contará con rechazo de una de las partes.

Desde nuestro grupo en esta comarca siempre hemos pensado que este de la Ley de lenguas es un debate que no debería haber salido de los ámbitos filológicos y académicos y que en todo caso cuando se hubiese legislado sobre el tema se hubiese atendido a lo que esa comunidad científica aportara. Sin embargo hay que comprender que los representantes políticos representan unos intereses muchas veces no exentos de la demagogia que puede reportar votos, de esto no nos libramos ni unos ni otros y por tanto en la defensa de algunas posturas extremistas, priman más los intereses de partido e incluso los personales que la representatividad de los intereses generales de la ciudadanía que es en definitiva hacia donde se debería tender.

No queremos desde nuestro partido alargar el debate, ya tuvimos ocasión en este mismo pleno en otras ocasiones, de proponer y escuchar argumentos a favor y en contra, todos respetables desde

el punto de vista político y con más o menos fundamento a nuestro entender desde el punto de vista filológico, pero en definitiva nuestra misión en este tema no pasa por intentar convencer a nadie de lo que no quiere ser convencido, por tanto, haciendo gala de la independencia de criterio y de voto que nuestro grupo siempre ha tenido y debido a la diversidad de pareceres que en el PAR de la Litera hay sobre el asunto en cuestión, vamos a votar de forma libre cada uno según su criterio a la moción propuesta por el grupo socialista.

Por el PP intervino el Consejero Fran Pallarol, que dice:

“En primer lugar explicarles que desde el grupo del Partido Popular de La Litera suscribimos prácticamente todo lo dicho por el portavoz del Partido Aragonés.

Por nuestra parte decirles que ya salimos bastante hartos el año pasado cuando nos hicieron discutir sobre este tema y, ahora... vuelven con, exactamente lo mismo.

La nueva Ley:

- No impone ninguna obligación (nos parece muy importante que no imponga) de utilización de ninguna lengua en beneficio de otras.
- Pretende proteger el rico patrimonio lingüístico de Aragón.
- Fomenta el aprendizaje y el uso de todas las modalidades lingüísticas sin sacrificar ninguna en beneficio de idiomas artificiales o normalizados.
- Elimina una cooficialidad que casi nadie reclama, a nadie beneficia y a todos perjudica, incluido el gasto innecesario que hubiera ocasionado. Más adelante desarrollaré este punto.

Creemos que es nuestro deber no hacer aprecio a una moción que algún portavoz de ustedes CONTRADICE con declaraciones realizadas en medios de comunicación catalanes, porque, a parte de ser intrascendente (al lado de los problemas que vive nuestro país tras las etapas de gobierno socialista), pensamos que es un tema transversal; estamos convencidos que la mayoría de los representantes del PSOE y de sus votantes castellanohablantes no están a favor; por eso, nuestra 1ª petición es que cada uno votara en conciencia y no por consignas de partido.

También debemos decirles que dado que en la discusión de julio de 2012 sobre este tema, el portavoz del PSOE no rebatió ninguno de los numerosos argumentos que le presentamos, dedujimos que les habíamos convencido y ya se había acabado la cuestión.

El Sr. Chauvell, a parte de decirle a nuestro portavoz que no sabía debatir, se limitó a explicar que aquí se habla catalán, catalán y... catalán. Dadas estas premisas, el silogismo nos lleva, indefectiblemente, a concluir que quedó de acuerdo con el resto de nuestros argumentos dado que no los contradijo.

No me gustaría volver a entrar en un estéril debate filológico y ver quién tiene más larga, si usted o yo... la lista de filólogos que opinan una cosa o la contraria; para acto seguido entrar en quién la tiene más importante... la categoría de dichos especialistas.

Muy cansino resulta tener que volver a hablar del tema de la enseñanza del catalán en nuestros institutos; claro, como NO escucharon lo que se dijo, han vuelto a repetir el mismo error en la moción de este año (además de no corregir el mismo defecto que tenía la moción del año pasado sobre el Nivel C; como lo han copiado, pues se han vuelto a equivocar); ¡señores!, ¡pero si estamos de acuerdo!, ¡todos queremos que nuestros hijos, LOS QUE QUIERAN, puedan obtener el nivel C!; sólo puntualizarles que tras tantos años en el gobierno, ustedes no lo consiguieron para la Litera cuando sí lo obtienen en Fraga; les reitero que nosotros sí vamos a procurar que se llegue a conseguir.

Y si el Sr. Chauvell viene a enseñarnos algún periódico, como el año pasado, donde dice que aquí se habla catalán pues no quedará más remedio que exponerles los 9 folios de argumentos en contra que hemos preparado.

Soy consciente de que, hoy, en este Pleno, casi todo lo que usted y yo digamos no sirve de casi nada; así sucedió el año pasado: en el debate, nuestras argumentaciones en contra de su moción no fueron prácticamente NI REBATIDAS y, a pesar de ello, hubo 12 personas que vinieron con el voto de casa y no escucharon lo que aquí se dijo, o no lo quisieron escuchar.

Dada esta constatación me gustaría dirigirme a todos los consejeros castellanohablantes, puesto que la discusión entre los bilingües es casi imposible de limar:

1º) Querría que entendieran nuestra posición respecto al punto en que el Sr. Chauvell y los catalanistas centran, prácticamente, el 100% del debate que es, el nombre que le damos a la forma de hablar de nuestros ciudadanos que no usan habitualmente el castellano. Aquí, apelamos a la libertad, ¿por qué tener miedo a la libertad de que lo consensuen entre ellos?, ¿por qué no podemos darles ese gusto a los hablantes?, ¿no creen que son ellos los que deberían decidir?

2º) Explicarles que en este punto 1º centran casi todo su rechazo y la gran polémica, llegando hasta usar palabras gruesas para defenderlo y atacar la Ley actual. Pues, desde nuestro modesto entender, pensamos que no es más que querer fijar la polémica en la anécdota; lo importante de la nueva ley respecto a la LEYLE que ustedes aprobaron en 2009 es el meollo de la cuestión, que no es otro que la cooficialidad; OJO AL DATO los castellanohablantes (también la mayoría de los bilingües): ¿hay alguien cabal, del partido que sea, que esté de acuerdo en tener que llegar a usar pinganillos y traductores en Las Cortes y otras instituciones aragonesas?, ¿los genios que alumbraron esto pensaron en que el dinero de todos no se puede ni debe despilfarrar?

Una cuestión, sr. Chauvell: si quiere desgastarme el nombre como el año pasado, está en su derecho; pero no se engañe pensando que tiene en frente a Francisco Pallarol, está en contra de la inmensa mayoría de la sociedad aragonesa y, tiene también en frente a la mayor parte de la sociedad literana.

Una vez explicado sólo resta ver si estos argumentos aquí expuestos hacen reflexionar a la gente con sentido común, que esperemos sean mayoría; quienes voten a favor de esta moción deben saber esto: están apoyando los pinganillos y los traductores; están apoyando los pinganillos y los traductores; el resto de la discusión es relleno y ganas de polemizar.

Muchas gracias. “

Seguidamente toma la palabra en nombre del PSOE el Consejero Josep Anton Chauvell, que dice:

El Sr. Pallarol como siempre utiliza amenazas, esta argumentando lo de siempre y no pienso entrar en el debate filológico, pues ya quedo muy claro en el anterior debate

. En ésta Ley Uds. se han cargado la denominación de aragonés y catalán, lo que puede suponer cargarse la enseñanza en catalán, con el pretexto de aplicar la nueva Ley.

Ud. dice que hay que escuchar a la comarca y que la aplicación de la anterior Ley suponía un gasto enorme; pero Ud. sabe lo que va a suponer esta Ley, el gasto que supone tener que elaborar gramáticas de cada modalidad ( literano, fragati, .... ).

Da lectura a un escrito del IES de Tamarite en el que el claustro y el Consejo escolar apoyan la denominación de catalán.

Yo también le pido su voto, Sr. Pallarol, a ésta Moción.

El Consejero Salvador Plana pide la palabra por alusiones y dice: No es de recibo las manifestaciones que se hacen , se entienden como una amenaza y afirmar que aquellos que votemos a favor de la Moción somos personas sin sentido común no es admisible.

El Sr. Pallarol por alusiones dice : Sr. Chauvell, sus contradicciones son enormes; piénselo, en la entrevista que le realizaron en una televisión catalana para explicarles que en su pueblo se habla catalán, no se atrevió a conversar ni un momento como habla en Alcampel; ¿temía quizá que no le entendieran?; ¿si eso no es contradecirse?

En esa misma entrevista, admitió usted, con la boca pequeña pero lo admitió, que, en el pasado, nunca se había llamado catalán en la comarca a lo que hablamos; pero que, ahora, cada vez más, a medida que se estudia en la escuela, los chicos jóvenes..., pues que sí.

Les habló a los catalanes del Aragón PROFUNDO, como si esto fuera el cuerno de África, y de alguna otra cosa difícil de aceptar, pero dijo algo que nos dejó, a los que lo hemos visto y oído, bastante afectados. Desde luego, si lo hubiera pronunciado algún compañero nuestro, pediríamos su dimisión inmediata; no fue un lapsus, ni un error; lo dijo en varias ocasiones y se permitió explicarlo: que los aragoneses tenemos complejo de inferioridad con los catalanes.

Antes de votar reflexionen: quién lo haga a favor de la moción, está aprobando los pinganillos y los traductores.

Sometida a votación la Moción es aprobada por 13 votos a favor y 9 votos en contra.



Se incorpora a la sesión la Consejera Ana Isabel Cases.

## **NOVENO. MOCION INSTITUCIONAL SOBRE DETERMINACION DE TERRITORIO LIBRE DE FRACKING.**

Los grupos políticos de la Comarca de La Litera/La Llitera, acuerdan:

### **ANTECEDENTES**

La fractura hidráulica o *fracking* es una técnica para extraer gases no convencionales. Esos hidrocarburos se encuentran en rocas subterráneas poco porosas y poco permeables. Para liberarlos y llevarlos a la superficie es necesario romper la roca, mediante explosiones y con la inyección a gran presión de una mezcla de agua, arena y componentes químicos. Esta mezcla solo se recupera entre un 15 y un 85 %, y el resto permanece en el subsuelo, con grave riesgo de contaminación de acuíferos. Además está el gran consumo de agua, ya que cada pozo requiere más de 19 millones de litros de agua limpia (el equivalente al consumo anual de un millar de familias).

Estamos hablando de una técnica que supone una serie de daños importantes entre los que podríamos destacar: La contaminación de aguas subterráneas y el gran consumo de este recurso, la contaminación del aire, y la apuesta por energías sucias que contribuyen al cambio climático.

Por todo ello, Francia, Irlanda o Canadá ya han prohibido esta técnica o han establecido moratorias y suspensiones de los proyectos extractivos.

El 22 de febrero de 2011 la empresa FRONTERA solicitó al Gobierno de España un permiso para de investigación para la explotación de gas natural no convencional, permiso que recibe el nombre de PERSEO.

Este permiso afecta a 103.000 hectáreas, de las comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera/La

Llitera (Albelda, Altorricón, Binéfar, Esplús, Tamarite de Litera, Vencillón), Bajo Cinca/Baix Cinca, Los Monegros y municipios de la vecina Cataluña.

Las Cortes de Aragón instaron unánimemente, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el pasado 22 de noviembre de 2012, a la DGA a declarar "Aragón territorio libre de fracking".

Por todo ello,

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1.- La Comarca de La Llitera/La Litera consciente de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, insta al Gobierno de Aragón a declarar "Aragón territorio libre de fracking", hasta que la Unión Europea determine las condiciones técnicas que garanticen la protección, la salud y el medio ambiente.

## **DECIMO. MOCION DEL GRUPO DE CHA SOBRE LA ABDICACION DEL JEFE DEL ESTADO.**

Se da lectura a la Moción que dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE Cha PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO

El 22 de julio de 1969 Francisco Franco designó a Juan Carlos Borbón como sucesor a la Jefatura del Estado con el título de "Príncipe de España" y así fue proclamado cuando prestó juramento ante las Cortes franquistas.

Casi una década después se pactaba una Constitución, la de 1978, que durante estos últimos 25 años ha servido como marco general de convivencia, fruto de la renuncia a exigir responsabilidades históricas a quienes accedieron al poder a través de un golpe de estado y de una guerra que supuso el exilio y la muerte para millones de conciudadanos. Hoy ese acuerdo constitucional se encuentra ampliamente superado por la realidad política, social, económica y territorial actual del Estado Español.

En esa Constitución se establecía una Jefatura del Estado no sujeta a responsabilidad y con una desmesurada sobreprotección, resultado de un acuerdo ligado a la transición y a la necesidad de ceder ante las instituciones y poderes que representaban y sostenían el régimen franquista. Hoy la monarquía representa el pasado, un pasado que siempre diseñó el futuro del Estado pensando no en ciudadanos, sino en súbditos. Hoy la necesidad de llegar a los máximos niveles de democracia y de articular un estado compuesto de carácter federal/confederal, hace que la jefatura del Estado deba ser elegida democráticamente.

Preciso es reconocer el esfuerzo colectivo que nuestra sociedad ha realizado en los últimos 38 años, esfuerzo que ha supuesto caminar demasiadas veces ignorando la falta de reparación histórica, las máximas cotas de democracia y la plena madurez de su sociedad. Y preciso también es reconocer que ese esfuerzo es fruto del tesón de miles de hombres y mujeres que han trabajado de forma firme y decidida por la democracia, entre ellos, Don Juan Carlos de Borbón.

Hoy es necesario comenzar a trabajar por una nueva realidad institucional basada en la Libertad, en la Fraternidad, en la Igualdad y en la Laicidad, sobre la base de la realidad plurinacional del Estado, que garantice la educación y la sanidad pública y universal, que mantenga un umbral mínimo de derechos sociales para la ciudadanía y que plantee una nueva cultura cívica.

Por todo ello, el Grupo de Chunta Aragonesista, presenta ante el Consejo Comarcal la siguiente

## MOCIÓN

1.- El Consejo Comarcal de La Litera/La Llitera pide a Don Juan Carlos Borbón y Borbón, Rey de España, que abdique de su cargo de Jefe del Estado, así como que renuncie a todos los derechos dinásticos que pudieran corresponderle a él y a todos sus descendientes.

Toma la palabra el portavoz del PAR que dice:  
Esta moción no merecería ningún comentario, ni más pérdida de tiempo. Como decía un político de nuestra comunidad vecina "ara no toca".

Para cha, parece ser que este es el gran problema del país, de la comunidad autónoma y de esta comarca.

los dirigentes de chunta han dado orden de prioridad a este asunto y parece que nada importa más, ni el número de parados, ni que entre estos parados, la gran mayoría sean jóvenes incluso muy bien preparados o que otros, por su edad, mayores de 55, no encuentren ni vayan a encontrar trabajo, ni tampoco, que el crédito no fluya a las pequeñas empresas o a los autónomos, ni tan siquiera, la situación económica de esta comarca que todos conocemos y padecemos.

todo eso, a los dirigentes de chunta parece que no les importa. Para ellos, ahora lo prioritario es que el jefe del estado abdique como tal y también de sus derechos dinásticos y usted, señora consejera, "sumisa y obediente" presenta esta moción tal y como la recibe, sin molestarse siquiera en modificar el último párrafo de la exposición, donde por obra y gracia de chunta, este pleno de la comarca se convierte en pleno municipal, que es a quien está dirigida la moción.

Sra. Consejera, no sé si es usted consciente del papelón que está haciendo, pero lo mejor que podría decidir es retirar esta moción, pues repito, "ara no toca".

El portavoz del PP, dice que con todo respeto a la propuesta, no vamos a hacer ningún comentario y no la van a apoyar.

El portavoz del PSOE dice que van a dar libertad de voto.

Sometida a votación es rechazada con 14 votos en contra , 2 abstenciones y 7 a favor.

El Consejero Sr Chauvell pide explicación de voto y dice que la hubiese votado a favor si hubiese planteado la Republica.

#### **DECIMO PRIMERO. MOCION INSTITUCIONAL SOBRE LOS PLANES DE DESARROLLO.**

Los grupos políticos de la Comarca de La Litera/La Llitera, acuerdan:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Aragón es la segunda comunidad con mayor superficie calificada como rural, con un 95% del territorio, en el que vive el 42% de la población. La despoblación y el desequilibrio territorial constituyen uno de los problemas más relevantes de la sociedad aragonesa, acuciada por la actual crisis socioeconómica. Por ello, Aragón necesita seguir potenciando una política rural propia, que permita mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios de calidad, y la igualdad de oportunidades con el medio urbano.

Para contribuir a lograr esos objetivos, la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón suscribieron el 21 de diciembre de 2010 un protocolo de colaboración para la aplicación del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) previsto en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, mediante la elaboración concertada y participada de los planes de zona.

El siguiente paso para poder iniciar la ejecución de las acciones contenidas en los 33 planes de zona era la suscripción del correspondiente convenio entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado. Este convenio autorizaba un gasto de 147.700.000 euros financiados al 50%, con una distribución plurianual de 5 años.

Aragón fue una de las seis Comunidades que cumplió el cronograma previsto en el Programa, que generó unas enormes expectativas como motor de desarrollo económico, social y de creación de empleo, como consecuencia del importante proceso de participación real desarrollado durante meses, y avalado por decenas de reuniones de los 33 comités comarcales, en los que participaron más de 1300 personas.

A pesar del actual escenario de fuerte restricción presupuestaria, iniciado ya en los presupuestos del 2011, y continuado en los de 2012 y 2013, Galicia y La Rioja establecieron sus respectivos convenios con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en sus planes de zona. Estos convenios fueron publicados en el caso de Galicia en el BOE del 23 de enero de 2012, por el que el citado Ministerio se compromete a aportar 85 millones de euros, y en el caso de La Rioja el convenio es publicado en el BOE del 11 de Junio de 2012, con una aportación estatal de 13,1 millones.

Los motivos esgrimidos por los sucesivos ministerios de Medio Ambiente para no poder elevar el convenio aragonés a Consejo de Ministros son la falta de autorización por parte del Ministerio de Hacienda, derivada del incumplimiento de la Comunidad Autónoma de los objetivos de déficit, y el contexto de restricción presupuestaria.

Puesto que Aragón ya está cumpliendo estos objetivos (con un 1,47% en 2012, por debajo del 1,5 fijado), la Comunidad reúne todos los requisitos previstos en la ley para poder reclamar la firma del convenio, tiene consignados en los presupuestos de 2013 la aportación financiera correspondiente al programa, y de esta forma puede cumplir lo previsto en el Acuerdo de Gobernabilidad suscrito en la actual legislatura, que incluye «desarrollar y aplicar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible».

Con base en estos motivos -y de acuerdo con la proposición aprobada por unanimidad en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, a raíz de una iniciativa del PAR-

## **RESOLUCIÓN**

Esta institución por resolución plenaria, acuerda:

1. Solicitar al Gobierno de España la firma del convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, mediante la ejecución de los Planes de Zona, habida cuenta de que Aragón cumple con los objetivos de déficit, tal como se requería por parte de los ministerios competentes en Hacienda y en Medio Ambiente.
2. Solicitar a la Administración General del Estado la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014 y siguientes, de las partidas específicas por el importe que permita cumplir los compromisos de cofinanciación, al igual que al Gobierno de Aragón.
3. Solicitar al Gobierno de Aragón que establezca los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para garantizar el cumplimiento del convenio que se firme con la Administración General del Estado, garantizando el cumplimiento de los Planes de Zona.
4. Reclamar a la Administración General del Estado que en cualquier modificación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de su principal instrumento de aplicación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), así como de otros programas o herramientas derivadas, se respeten y cumplan, en todo caso, los compromisos ya adquiridos con Aragón.
5. En el caso de que el Ministerio esté trabajando en la modificación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, la propuesta se realice mediante

el acuerdo con las Comunidades Autónomas, así como con el resto de agentes implicados que participaron en su elaboración y en la del PDRS actualmente vigente, tanto a nivel nacional como autonómicos y locales.

## **DECIMO SEGUNDO. MOCION INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE PORCINO.**

Los grupos políticos de la Comarca de La Litera/La Llitera, acuerdan, A PROPUESTA DE LA Federación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de La Comarca de La Litera ( FELIDESA).

Dad la importancia del sector porcino en la economía de nuestra comarca y en el PIB de Aragón y el agravio comparativo que, a nuestro entender, sufre el porcicultor literano y aragonés en lo relativo a un menor apoyo económico que en otras comunidades autónomas vecinas a la nuestra, en lo que respecta a medidas ambientales ( recogida de cadáveres ) y sanitarias (ADS).

Solicitamos del Gobierno de Aragón una solución coherente a la problemática que nos ocupa y que pasa por que sean tenidas en cuenta las reivindicaciones y propuestas ya formuladas por FELIDESA a nuestro Gobierno autonómico y que se encuentran en éstos momentos en fase de estudio y negociación entre las partes.

## **DECIMO TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

La portavoz del Grupo mixto-CHA ruega que se gestione la señalización de la curva peligrosa que hay al bajar de Nacha a Baells.

La misma propone que se prepare una Moción Institucional sobre el tema de las plazas concertadas.

La misma pregunta ¿Qué pasa con el camión de residuos?.

El Presidente le responde que se está pendiente de concretar por escrito la propuesta del Ayuntamiento de Binéfar.

El Consejero Francisco Mateo plantea que en la publicación de una licitación, sobre senderos, hay un error en la publicación así mismo que el presupuesto se ha aprobado hoy, por lo que se ha convocado sin crédito presupuestario y duda que el proyecto cumpla la legislación vigente de senderos, según acuerdo del Gobierno de Aragón y las Federaciones.

No habiendo mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas cincuenta y siete minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario doy fe.